



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

*30 años de participación estudiantil  
en el gobierno universitario  
de la UNLPam*

## RESOLUCIÓN N° 229

### SANTA ROSA, 08 de julio de 2015

#### **VISTO:**

El expediente N° 1890/15 registro de Rectorado, caratulado: "Curso de Posgrado: Extensión e integralidad de las prácticas universitarias"; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto de la UNLPam establece en el Punto V, Bases y Objetivos "la Universidad además de su tarea específica de centro de estudios y enseñanza superior, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social directa, mediante la extensión universitaria".

Que el Plan Estratégico y Proyecto de Desarrollo Institucional 2011-2015 de la Universidad Nacional de La Pampa establece en su Capítulo IV, las misiones, funciones y áreas estratégicas de esta Universidad incluyendo a la extensión y la cultura como una de ellas.

Que impone como Meta Estratégica institucionalizar la extensión universitaria para contribuir a la transformación social, aunando intereses institucionales y de la comunidad.

Que la actividad de extensión ha sido y es practicada en forma permanente en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa por docentes, estudiantes y no docentes a través de diversos programas tales como Proyectos de Extensión Universitaria (PEU), Proyectos de Extensión Universitaria Estudiantil (PEUE), Becas de Iniciación en Extensión Universitaria y las Prácticas Comunitarias (PPC).

Que en miras de fortalecer la extensión, por Resolución N° 204/14 el Consejo Superior creó el Consejo de Extensión cuyas funciones son "la coordinación de los pasos previos a la definición de la política de gestión de la Universidad Nacional de La Pampa y la definición de agenda de temas que precise los instrumentos de gestión institucional".

Que por Resolución N° 345/14 el Consejo Superior aprobó el Programa Institucional Permanente de Capacitación en la Extensión Universitaria.

Que la propuesta del Curso de Posgrado "Extensión e integralidad de las prácticas universitarias" se enmarca en el Programa Institucional Permanente de Capacitación en la Extensión Universitaria.

Que en su 6ta. reunión, el Consejo de Extensión aprobó la propuesta del Curso de Posgrado: "Extensión e integralidad de las prácticas universitarias".

**Corresponde Resolución N° 229/2015**

Que las Comisiones de Extensión y Acción Social y Enseñanza e Investigación del Consejo Superior emiten despacho conjunto en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar el Curso de Posgrado “Extensión: integralidad de las prácticas universitarias” a cargo de Humberto TOMMASINO, en el marco del Programa Institucional Permanente de Capacitación en la Extensión Universitaria, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2:** Imputar las erogaciones a Fuente 11- Programa 33 - Subprograma 04 - Proyecto 00 - Actividad 06, inciso 2 y 3.

**ARTÍCULO 3:** Pase a la Secretaria Administrativa y a la Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria. Cumplido Archívese.



## Corresponde Resolución **N° 229/2015**

### ANEXO

**1. Denominación del Curso:**

*Curso de Posgrado: Extensión e integralidad de las prácticas universitarias"*

**2. Área Responsable:**

Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de La Pampa

**3. Duración**

Santa Rosa: 11 y 12 de setiembre de 2015

**4. Carga horaria:** 30 horas

20 horas presenciales y 10 virtuales

**5. Destinatarios del Curso:**

Docentes, no docentes, graduados, funcionarios y estudiantes universitarios.

**6. Cupo:** 40

**7. Certificaciones a otorgar:**

Constancia de asistencia.

Certificado de aprobación.

En el caso de los estudiantes se otorgará certificado de grado.

**8. Docente a cargo (currículum adjunto en Anexo):**

Dr. Vet. Humberto Tommasino

**9. Fuente/s de financiamiento:**

Fuente 11- Programa 33 - Subprograma 04 - Proyecto 00 - Actividad 06, inciso 2 y 3.

**10. Objetivos del curso:**

**Objetivo General:**

- Generar un espacio destinado a reflexionar en torno a la necesaria articulación entre Universidad y sociedad.

**Objetivos Específicos:**

- Analizar críticamente los alcances y límites que posee la noción de extensión universitaria.
- Apropiarse de los fundamentos políticos, epistemológicos y pedagógicos de las prácticas integrales y su vinculación con la extensión universitaria.
- Analizar proyectos y experiencias de extensión universitaria y su incidencia en la implicación de los sujetos involucrados.
- Analizar las implicancias teórico-metodológicas que tienen la extensión en la formación universitaria.

**11. Evaluación y requisitos de aprobación del curso:**

Los/as que tomen el curso aprobarán con el 80% de la asistencia al curso y la presentación de una monografía individual que deberá problematizar alguno de los temas trabajados durante el curso o un desarrollo del taller realizado en el módulo 6.

**12. FUNDAMENTACIÓN:**

## Corresponde Resolución **N° 229/2015**

Pensar en una sociedad justa, digna y solidaria comprometida con la vigencia plena de los derechos humanos, exige a los diversos actores tener que involucrarse con los problemas de aquellos sectores sociales que no tienen el poder y son objeto de explotación y dominación.

Teniendo en cuenta este desafío, el curso introductorio tiene como pretensión generar un espacio destinado a reflexionar en torno a la necesaria articulación entre Universidad y sociedad, y a partir de ello construir alternativas pertinentes y creativas.

En este marco, las prácticas integrales se constituyen en una estrategia de cambio social que posibilita el abordaje de situaciones problemáticas reales y concretas emergentes de contextos socio-comunitarios, y a su vez, es una estrategia formativa que aporta a los sujetos involucrados una formación crítica y diversas herramientas para la transformación social.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, en este espacio formativo los participantes tendrán que aproximarse y aprehender las categorías conceptuales vinculadas a la extensión universitaria, a las prácticas integrales y sus complejas relaciones.

### **13. CONTENIDOS MINIMOS:**

- a) Conceptos de Extensión
- b) Extensión y prácticas integrales
- c) Los programas integrales
- d) Los Centros de Formación Popular
- e) Los proyectos de Extensión

### **14. PROGRAMA**

#### **Módulo 1. Conceptos de Extensión Universitaria.**

Breve desarrollo histórico de la extensión en las Universidades latinoamericanas.

La extensión en el marco de las reformas universitarias.

Algunos aportes teórico-metodológicos para la construcción de la extensión latinoamericana.

La investigación acción participación como estrategia metodológica básica de la extensión universitaria.

#### **Módulo 2. Extensión y prácticas integrales**

La integralidad de las prácticas integrales: articulación de la extensión, enseñanza e investigación. Los Espacios de Formación integral como estrategias de implementación de las prácticas integrales. Noción de práctica integral – La práctica como escenario de procesos transformadores, herramientas para su análisis.

Interdisciplina e integralidad: saberes, identidades y trayectorias, su incidencia en la construcción de integralidad. Evaluación y monitoreo de las prácticas integrales: matriz de evaluación. La evaluación de la docencia integral.

#### **Módulo 3. Los programas integrales**

## Corresponde Resolución N° 229/2015

El Programa Integral Metropolitano como ejemplo de programa plataforma para la inserción de las practicas integrales. Abordajes territoriales y temáticos del programa. Los programas de extensión en el marco de trabajo ínter-institucional.

### **Módulo 4. Los Centros de Formación Popular**

El Centro de Formación Popular de Bella Unión como ejemplo de programa de co-gestión con organizaciones sociales.

### **Módulo 5. Los proyectos de Extensión**

Los proyectos estudiantiles. Los proyectos de sistematización de Prácticas. Los proyectos de fortalecimiento de la extensión.

**Módulo 6: Taller:** construcción de Espacios de Formación Integral desde la realidad concreta de los equipos docentes participantes.

## **15. BIBLIOGRAFÍA**

### **Del Módulo 1.**

- Bosco Pinto, Joao. 1973. “*Extensión o Educación, una disyuntiva critica*”, *Desarrollo Rural de las Américas No. 3, Vol. V, diciembre de 1973, Costa Rica*. IICA, Lima.
- Bosco Pinto, Joao. 1986. “Planejamento participativo, rito o pratica de classe” en *Participacao, rito o pratica de classe, Cadernos de planejamento participativo 3*, FIDENE/UNIJUI, Livraria UNIJUI Editora, Ijuí, Rio Grande do Sul, Brasil.
- Bralich, Jorge. 2007 “La extensión Universitaria en el Uruguay”, Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, Universidad de la República, Segunda Edición, Montevideo.
- Freire, Paulo. 1983 [1969] *¿Extensión o Comunicación?*, Paz y Tierra, Río de Janeiro.
- Freire, Paulo. 1987 [1970], *Pedagogía del Oprimido*, Paz y Tierra, Río de Janeiro.
- Thiollent, Michel. 1988. “Metodología da pesquisa acáo”, 4ta. Edición, Cortez Editora Autores Asociados, Sao Paulo.
- Tommasino, H.; González, M.N.; Guedes, E.y Prieto, M. 2006 “Extensión Crítica: los aportes de Paulo Freire” en: EXTENSIÓN: REFLEXIONES PARA LA INTERVENCIÓN EN EL MEDIO URBANO Y RURAL. pp. 121 – 136, Organizadores: Humberto Tommasino- Pedro de Hegedus Editorial: Facultad de Agronomía, Montevideo.
- Udelar, 2010. “La extensión en la Renovación de la Enseñanza: Espacios de Formación Integral”, *Hacia la Reforma Universitaria*, X, Montevideo.

### **Del Módulo 2**

- Udelar, 2010. “La extensión en la Renovación de la Enseñanza: Espacios de Formación Integral”.*Hacia la Reforma Universitaria*, X, Montevideo.
- CSEAM, Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio. 2011. “Integralidad: tensiones y perspectivas” Cuadernos de Extensión, CSEAM, Universidad de la República, Montevideo.(disponible en [www.extension.edu.uy](http://www.extension.edu.uy))
- Udelar, 2012. Síntesis de Criterios de Orientación para la Evaluación Integrada de las Labores Docentes de Enseñanza, Investigación y Extensión, Repartido N°: 12/12,



## Corresponde Resolución **N° 229/2015**

RESOLUCIONES adoptadas por el CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL en sesión ordinaria de 31 de julio de 2012, Montevideo.

-Rebellato, José Luis. 2009. "Intelectual Radical", Extensión, Universidad de la República, Ed. Nordan, Ed. Eppal – Montevideo.

-Barbier Jean Marie. 1999. "Prácticas de Formación, Evaluación y Análisis" Facultad de Filosofía y Letras – UBA – Ediciones Novedades Educativas.

-Acosta B. Bianchi D. 2009. "Programas Integrales: Instrumentos para la Transformación Universitaria" Ponencia presentada en el X Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria – Octubre 2009 – Publicada por el sello editorial de Extensión Universitaria.

### **Del Módulo 3.**

-Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el medio, Programa Integral Metropolitano, 2008, "De formaciones in-disciplinadas", Universidad de la República, Montevideo. (disponible en [www.extension.edu.uy](http://www.extension.edu.uy))

-Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio(CSEAM), Programa Integral Metropolitano. 2012. "Laboratorio barrial de experiencias", Compiladores Marcelo Pérez y Agustín Cano, Extensión Libros, CSEAM, Universidad de la República, Montevideo. (disponible en [www.extension.edu.uy](http://www.extension.edu.uy))

### **Del Módulo 4.**

-Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, Centro de Formación Popular de Bella Unión(CFPBU), 2012, "Tierra y Dignidad", Video, Equipo del CFPBU-Equipo Programa de Comunicación CSEAM, Montevideo (disponible en [www.extension.edu.uy](http://www.extension.edu.uy))

### **Del Módulo 5.**

-Documentos de la Unidad de Proyectos del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio, Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, Universidad de la República.(disponible en [www.extension.edu.uy](http://www.extension.edu.uy))